

Guía de Préstamo Interbibliotecario para usuarios de la UAB

¿Qué es el Préstamo Interbibliotecario?

Es un servicio que da acceso a materiales que no están disponibles en el fondo del catálogo del Servei de Biblioteques de la UAB. Su objetivo es localizar los materiales en otras bibliotecas catalanas, españolas o extranjeras, y suministrarlos a los usuarios de la UAB.

¿Quién puede utilizar el servicio de préstamo Interbibliotecario?

Cualquier miembro de la comunidad universitaria de la UAB (PDI, estudiantes, PAS, esfera UAB, Amics de la UAB y Universitat a l'Abast).

¿Qué tipo de material se puede pedir en Préstamo Interbibliotecario?

Cualquier tipo de material y formato que el usuario necesite:

- Libros
- Artículos de revista
- Actas de congresos
- Tesis
- Material audiovisual
- Microfilms y microfichas

Hay bibliotecas cuyas políticas de préstamo no permiten prestar algún tipo de material. Algunos de los materiales más difíciles de obtener en préstamo son:

- Obras de colecciones de reserva
- Obras de referencia (diccionarios, encyclopedias ...)
- Materiales frágiles y/o valiosos
- Mapas en papel
- Tesis manuscritas
- Software y material audiovisual

¿Dónde está el Servicio de Préstamo Interbibliotecario?

Servei de Biblioteques
Préstec Interbibliotecari
Edifici N, Planta 1. Plaça Cívica
08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès)

Teléfono: 93 591 10 50
Correo electrónico: pi@uab.cat

Horario del servicio de préstamo Interbibliotecario

De lunes a jueves de 9 a 17:30, viernes de 9 a 15 horas.
Horario de verano: julio de lunes a viernes de 9 a 14 horas
Período de vacaciones: Navidad, Semana Santa y agosto.

Guía del Préstamo Interbibliotecario

¿Cómo se pide un documento en préstamo Interbibliotecario?

A través del portal de préstamo Interbibliotecario que se encuentra en la web del Servei de Biblioteques de la UAB
(<https://www.uab.cat/web/que-ofrecemos/prestamo-interbibliotecario-1345733232208.html>)

Para acceder al formulario es necesario identificarse con el NIU y contraseña. Si es la primera vez que se utiliza el servicio es necesario darse de alta y esperar que os devuelvan el mensaje de confirmación en un plazo de 24 horas laborables, excepto los períodos de vacaciones de Semana Santa, Navidad y agosto. A partir de ese momento podréis hacer vuestras peticiones.

¿Cuánto tiempo tarda en llegar el material?

Depende de la institución externa a la que se ha solicitado. Los documentos originales procedentes de una biblioteca miembro del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) tardan una media de 6 días; los que provienen de otras universidades españolas de la red REBIUN llegan en una media de 10 días. En el caso de reproducción de artículos de revista o partes de libros, los plazos se acortan considerablemente si el medio de transmisión es electrónico.

El tiempo de recepción depende siempre del medio de transmisión que utilice la biblioteca prestataria y de la disponibilidad del material solicitado.

¿Cuánto tiempo se puede tener el material prestado?

Los documentos en formato papel tienen un plazo de préstamo de 15 días, excepto si la biblioteca prestataria indica un plazo de préstamo más corto.

La fecha de devolución está indicada en el **albarán** que se adjunta al documento prestado, y está basada en la fecha que establece la biblioteca prestataria.

Las fechas de devolución se establecen a partir de la fecha en que el Servicio de Préstamo Interbibliotecario de la UAB recibe el material, no a partir de la fecha en que el usuario lo recoge.

Algunos materiales, por indicación de la biblioteca prestataria, solamente se pueden consultar en las salas de lectura de las bibliotecas de la UAB. Están identificados con la nota “**Este documento no puede salir de la biblioteca**”.

El usuario recibirá un mensaje de aviso por correo electrónico informándolo sobre el próximo vencimiento del préstamo.

IMPORTANTE: El usuario se hace responsable de retornar el material prestado en las mismas condiciones en las que se le entregó.

Se ruega NO SACAR ningún papel adjunto al material prestado

¿Se puede renovar el préstamo de los documentos?

Debe solicitarse directamente al Servicio de Préstamo Interbibliotecario. Se puede solicitar por teléfono (93 581 10 50) o por correo electrónico (pi@uab.cat), y siempre antes de la fecha de devolución. El Servicio de Préstamo Interbibliotecario contactará con la biblioteca prestataria e informará al usuario de la nueva fecha de devolución, si procede. La biblioteca prestataria es la única responsable de la decisión de renovar el préstamo de un documento, así como del tiempo de prórroga concedido.

Guía del Préstamo Interbibliotecario

¿Cuál es el precio del Servicio de préstamo Interbibliotecario?

Consultad las tarifas vigentes (<https://www.uab.cat/web/que-ofrecemos/prestamo-interbibliotecario-para-miembros-de-la-uab-1345733232239.html#e5>)

¿Cómo se paga el Servicio de préstamo Interbibliotecario?

PDI y PAS pueden efectuar el pago mediante cargo interno al centro de coste. Los otros usuarios deben hacer un ingreso bancario al número de cuenta corriente 2100-0424-32-0200025001 de CaixaBank, indicando el número de petición.

El Servicio de Préstamo Interbibliotecario os facilitará también estos datos en el momento de comunicaros por correo electrónico la llegada de los documentos y os informará del importe a pagar.

¿Hay alguna penalización por retraso, pérdida o daños en el material prestado?

La penalización es la compra de un ejemplar idéntico o similar.

¿Qué datos bibliográficos hay que hacer constar en la solicitud del documento?

Es necesario hacer constar los datos bibliográficos tan completos como sea posible.

¿Cómo puedo consultar el estado de mis peticiones?

Podéis consultar el estado de las peticiones desde el Portal de Préstamo Interbibliotecario (<https://www.uab.cat/web/que-ofrecemos/prestamo-interbibliotecario-1345733232208.html>)

¿Cómo sé si un documento solicitado ya ha llegado?

El Servicio de Préstamo Interbibliotecario os avisará de la llegada del documento por correo electrónico. También podéis consultar el estado de las peticiones mediante el portal de Préstamo Interbibliotecario.

¿Cómo accedo a los documentos electrónicos?

Los documentos electrónicos se pueden descargar en pdf desde el Portal de Préstamo Interbibliotecario. (<https://www.uab.cat/web/que-ofrecemos/prestamo-interbibliotecario-1345733232208.html>) para acceder al portal es necesario identificarse con el NIU y contraseña.

¿Puedo decidir la biblioteca de la UAB donde quiero recibir documentos originales?

Sí. El formulario de solicitud de documentos incluye un campo para poder escoger la biblioteca donde recibir el documento original.

En el caso de peticiones de libros sujetos a pago, los usuarios que no realicen el cargo interno mediante un centro de coste los tienen que pasar a recoger por el Servicio de Préstamo Interbibliotecario.

¿Puede alguna otra persona recoger los documentos en mi nombre?

Para recoger los documentos debe presentar el carné del Servei de Biblioteques de la UAB y llevar el número de la petición. El usuario puede autorizar a otra persona a recogerlo, previa comunicación a la biblioteca. Esta persona deberá identificarse debidamente.

Guía del Préstamo Interbibliotecario

¿Dónde retorno los documentos?

Podéis retornar los documentos en cualquier biblioteca del Servei de Biblioteques de la UAB.

¿Puedo reclamar un documento que todavía no he recibido?

El usuario puede reclamar sus solicitudes desde el Portal de Préstamo Interbibliotecario, a la dirección de correo electrónico pi@uab.cat o al teléfono 93 581 10 50.

¿Puedo cancelar mis solicitudes?

Únicamente se podrán cancelar las solicitudes de documentos que todavía no hayan sido servidas por la biblioteca suministradora. El usuario lo puede hacer desde el Portal de Préstamo Interbibliotecario.

Edición abril 2019

Versión digital: <https://ddd.uab.cat/record/30111>



www.uab.cat/biblioteques



PREGUNT@



SERVEI D'INFORMACIÓ DE
LES BIBLIOTEQUES - UAB

Guía del Préstamo Interbibliotecario

Guía del Préstamo Interbibliotecario

Edición mes año